



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001443-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, para exigir a la Junta la aprobación de un plan especial para el Hospital Universitario de Salamanca, que comprenda un nuevo edificio, plantilla de personal y carrera académico-asistencial y financiación para I+D+i, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001443, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, para exigir a la Junta la aprobación de un plan especial para el Hospital Universitario de Salamanca, que comprenda un nuevo edificio, plantilla de personal y carrera académico-asistencial y financiación para I+D+i.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La ciudad de Salamanca lleva muchos años esperando contar con un nuevo hospital, una infraestructura merecida e imprescindible para no perder su liderazgo en el ámbito de la Salud, tanto en la asistencia como en la investigación y la docencia. Da la impresión que a la Consejería de Sanidad no le preocupa que la última inversión relevante al respecto se produjese en 1975, año en el que se concluyó el Hospital Clínico Universitario. El nuevo hospital, si se hubiesen cumplido los plazos y ejecutado



el presupuesto señalado, tendría que estar en funcionamiento desde 2012. Se anuncia ahora, sin justificación alguna, que la obra finalizará en 2019.

Los graves problemas que genera una infraestructura vieja se han sumado asimismo a una drástica disminución de la plantilla del personal en sus diversas categorías y funciones, incluso con sesenta y tres jubilaciones forzosas de personal médico especialista altamente cualificado, así como al anuncio reciente, a pesar del notable incremento de las listas de espera, de una reducción en más de noventa plazas de la plantilla orgánica. De llevarse a cabo esta propuesta del Consejero, estaríamos hablando de una reducción próxima a los 200 profesionales con respecto al año 2010. Los duros recortes aprobados por el Gobierno y la Junta de Castilla y León en investigación y en universidades están poniendo en peligro la importante dimensión investigadora y docente en Salamanca en las Ciencias de la Salud. Últimamente solo se suceden malas noticias también en este campo, como la pérdida de eminentes investigadores, que han de irse a otras ciudades.

En Salamanca el hospital y el sistema sanitario público, así como el campus en biociencias y la red de centros de investigación, además de resultar esenciales para la asistencia sanitaria de calidad, generan otros efectos nada desdeñables y que han de recordarse, como la dinamización de la economía local y el mantenimiento o la creación de empleo.

Y es que la universidad y el hospital se encuentran entre las principales entidades empleadoras de la ciudad y la provincia, funcionando como grandes impulsores de empleo directo e indirecto (empresas auxiliares, congresos, hostelería, etc.) y, si se mantienen como referentes en sus respectivas áreas, atrayendo a la ciudad un elevado número de personas (profesionales, estudiantes, pacientes, acompañantes).

Los hospitales que conforman en la ciudad de Salamanca el complejo asistencial fueron terminados de construir en los años 1948 (Montalvos), 1965 (Virgen de la Vega) y 1975 (Clínico Universitario). Son, en estos momentos, los hospitales más antiguos de la Comunidad Autónoma. El Plan Estratégico del futuro Hospital de Salamanca se definió en el año 1996. El Plan Director se realizó en el año 2007 y la fecha de inauguración, como se ha dicho, se había fijado para el año 2012.

Lo cierto es que en el año 2015 solamente se ha concluido una mínima parte de las obras a realizar, concretamente la privatización de la lavandería con la pérdida de sesenta y cinco puestos de trabajo, la construcción de un aparcamiento de gestión privada en el lugar de la antigua capilla del hospital y la construcción de un edificio de usos múltiples, que hace tres años que está terminado y no funciona, ni siquiera tiene accesos. Estos retrasos se deben a una falta de interés de la Junta de Castilla y León para con Salamanca y su ciudadanía. El evidente interés por trasladar la relevancia de Salamanca en este ámbito a otra ciudad de Castilla y León se ha unido además a la falta de reivindicación al respecto del Gobierno municipal de Salamanca.

Por todo lo anterior se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León exigen la aprobación de un Plan Especial para el Hospital Universitario de Salamanca que compense los deterioros padecidos, generados por la política de la Junta de Castilla y León y su Consejería de Sanidad en relación con este Hospital, y que permita relanzarlo.**



**Este Plan especial ha de disponer de los ejes siguientes:**

**Eje 1: Nuevo edificio.**

Se aprobará una planificación adecuada de las obras del nuevo edificio, que clarifique el proyecto y que fije las cantidades que deben presupuestarse y el calendario de ejecución, de tal forma que la obra concluya antes de la finalización del año 2018.

**Eje 2: Plantilla del personal.**

Se recuperarán las plazas y los puestos de trabajo perdidos por la política de recortes y la desidia manifestada por la Consejería de Sanidad en la potenciación y el relanzamiento del Hospital Universitario de Salamanca, entre ellas las 100 que no han sido repuestas por las jubilaciones. Se incrementará asimismo la plantilla para atender las actividades asistenciales, formativas e investigadoras que conforman la naturaleza de un Hospital Universitario de este nivel, favoreciendo asimismo la eliminación de las elevadas listas de espera quirúrgicas, así como en consultas y pruebas diagnósticas.

**Eje 3: Carrera académico-asistencial.**

Se definirá en Castilla y León, al amparo de lo previsto en las legislaciones estatal y autonómica universitaria y de sanidad, la carrera académico-asistencial a través del desarrollo efectivo de los conciertos existentes en la materia entre las Universidades públicas de la Comunidad y el SACYL, procediéndose a una planificación oportuna de la dotación de plazas vinculadas, pensada no sólo para los cuerpos funcionariales, sino también para la categorías contractuales de PDI, completando así la citada carrera desde la residencia y la formación universitaria posgraduada, incluido el doctorado.

**Eje 4: Financiación adecuada de los centros de investigación en Biociencias.**

Se dotará convenientemente un programa plurianual de financiación de la I+D+I en el campo biosanitario para garantizar el funcionamiento adecuado de los centros de investigación en estas áreas de conocimiento propios, mixtos y vinculados a la Universidad de Salamanca, campus de excelencia internacional en biociencias”.

Valladolid, 24 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García